



Comunicado de prensa

GT-20-2018

Guatemala: Icefi ve con preocupación que pese a correcciones, en el presupuesto aprobado para 2019 persisten asignaciones de gasto vulnerables a la corrupción

En su análisis del presupuesto aprobado para 2019, el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) identificó algunas correcciones que se lograron con las enmiendas aprobadas. Sin embargo, a criterio del Instituto estos aspectos positivos resultan insuficientes, ya que redujeron pero no eliminaron del todo las asignaciones de gastos cuestionables y vulnerables a la corrupción y malos manejos.

Durante la aprobación de la redacción final y por artículos del Decreto No. 25-2018, *Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019*, el Congreso de la República aprobó varias enmiendas, en las cuales se modificaron artículos existentes y se introdujeron artículos nuevos. El Icefi analizó el contenido de estas enmiendas, encontrando las siguientes:

Correcciones y aspectos positivos

- Restitución parcial del aporte extraordinario al **Ministerio Público** (MP). Tal como el Icefi lo advirtió en su comunicado del 1 de noviembre de 2018,¹ en su dictamen favorable al proyecto de presupuesto la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda (CFPM) del Congreso de la República redujo el aporte extraordinario al MP en Q588.4 millones. En una de las enmiendas aprobadas, el Congreso le restituyó Q200 millones a ese aporte extraordinario al MP, reduciendo las asignaciones de gasto al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (Q50 millones), al Instituto de Fomento Municipal (Q25 millones), al Ministerio de Gobernación (Q75 millones) y al Ministerio de Desarrollo Social -Mides- (Q50 millones, plantas de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos).

Además, el Congreso le instruyó al Ejecutivo que «con base en la disponibilidad de caja y la ejecución presupuestaria del presente ejercicio fiscal debe disponer de» Q280 millones para completar el aporte extraordinario para el MP. Además, incluyó una ampliación preautorizada del presupuesto de 2019 de Q150 millones, financiada con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo. Finalmente, el Congreso instruyó al MP que durante enero de 2019 presente al Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) la integración de su saldo de caja al 31 de diciembre de 2018, con lo que preautorizó una ampliación al presupuesto de 2019 de hasta Q600 millones para incrementar el aporte extraordinario del MP financiado con saldos de caja de la Administración Central, a efecto que el presupuesto total del MP en 2019 sea de hasta Q2,796 millones.

- Incremento de Q9.8 millones al aporte extraordinario para el presupuesto de funcionamiento de la **Corte de Constitucionalidad** (CC), proveniente de reducir en Q2.3 el presupuesto del Fondo para la Vivienda (Fopavi) del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), y en Q7.5 millones el presupuesto de inversión de la CC.

¹ Disponible en línea en <http://www.icefi.org/comunicados/guatemala-dictamen-de-la-comision-de-finanzas-entre-otras-deficiencias-golpea-duramente>

- Asignación para el **aumento salarial del personal médico** del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). En una de las enmiendas aprobadas, el Congreso asignó Q351 millones para el ajuste salarial a los profesionales de las ciencias médicas y afines del MSPAS, reduciendo las asignaciones de gasto del MSPAS en material para mejora y remozamiento de hospitales, y rubros diversos del Ministerio de Gobernación, Defensa Nacional -Mindef- (Cuerpo de Ingenieros del Ejército), del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Maga), del CIV, y del Mides (plantas de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos).

Además, el Congreso instruyó al MSPAS readecuar su presupuesto a efecto de agregar Q250 millones a la asignación de Q351 millones para el aumento salarial del personal médico y afín, sin que se afecten los compromisos adquiridos, ni los programas sustantivos y el abastecimiento de medicamentos y vacunas. El Congreso condicionó estas asignaciones a que el MSPAS conjuntamente con la Oficina Nacional de Servicio Civil realice un estudio técnico de clasificación de puestos y salarios. Finalmente, el Congreso ordenó al MSPAS reorientar su presupuesto a fin de destinar Q460 millones para un incremento salarial del personal en general de la entidad, de conformidad con la legislación vigente en la materia y prohibiendo aumentos dobles.

- Incremento para la **Unidad Ejecutora de Conservación Vial (Covial)** del CIV por Q200 millones, derivado de reducciones a las asignaciones de gasto de la Dirección General de Caminos (Q75 millones), del Fopavi (Q75 millones) y del Mides (Q50 millones, plantas de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos). El Congreso instruyó al Minfin identificar economías dentro de las unidades ejecutoras del CIV a efecto de restituir las asignaciones de la Dirección General de Caminos hasta por Q350 millones. Finalmente, el Congreso asignó Q5 millones para la Agencia Nacional para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie) para financiar los estudios de prefactibilidad de un metro subterráneo en la Ciudad de Guatemala.
- Restitución parcial del aporte extraordinario a la **Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac)**. En su dictamen favorable al proyecto de presupuesto la CFPM² redujo el aporte extraordinario al Usac en Q341.3 millones. En una de las enmiendas aprobadas, el Congreso le restituye Q262.2 millones a ese aporte extraordinario a la Usac, reduciendo las asignaciones de gasto para rubros diversos del Mindef (Cuerpo de Ingenieros del Ejército), del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Maga, CIV, y Mides (plantas de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos).

Adicionalmente, facultó al Minfin complementar el aporte extraordinario para la Usac hasta por Q92 millones, financiados con eficiencias durante la ejecución presupuestaria en 2019. Además, facultó al Minfin para trasladar Q100 millones adicionales a la Usac exclusivamente destinados a los centros universitarios departamentales y escuelas no facultativas, los cuales deben ser financiados con economías durante la ejecución presupuestaria en 2019 y condicionados a que la Usac presente un informe de la sostenibilidad financiera del proceso de extensión de su cobertura.

Finalmente, el Congreso condicionó la entrega del aporte extraordinario a que la USAC suscriba un convenio con el Minfin para implementar el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), y continuar la implementación del Sistema de Gestión (Siges) y el Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas), instruyendo a la Contraloría General de Cuentas el seguimiento respectivo.

² Véase <http://www.icefi.org/comunicados/guatemala-dictamen-de-la-comision-de-finanzas-entre-otras-deficiencias-golpea-duramente>

- Restitución parcial del aporte extraordinario al **Organismo Judicial** (OJ). Tal como el Icefi lo advirtió en su comunicado del 1 de noviembre de 2018,³ en su dictamen favorable al proyecto de presupuesto la CFPM redujo el aporte extraordinario al OJ en Q667.5 millones. En una de las enmiendas aprobadas, el Congreso le restituye Q250 millones a ese aporte extraordinario al OJ, reduciendo las asignaciones de gasto para rubros diversos del Mindef (Cuerpo de Ingenieros del Ejército), MAGA, CIV, y Mides (transferencias monetarias condicionadas en salud y educación, y plantas de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos).

Además, el Congreso le ordenó al OJ que «con base en la disponibilidad de caja y la ejecución presupuestaria del presente ejercicio fiscal debe disponer de» Q600 millones para completar el aporte extraordinario para el OJ. Además, facultó al Minfin complementar el aporte extraordinario para la OJ hasta por Q350 millones, financiados con eficiencias durante la ejecución presupuestaria en 2019.

Aspectos negativos

- En su comunicado del 1 de noviembre, el Icefi advirtió que la CFPM introdujo una asignación de Q280 millones dentro del presupuesto del Mides para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos, sin justificación ni estudios técnicos, por lo que la consideró una asignación vulnerable a la corrupción y abusos. En las enmiendas, el Congreso redujo esta asignación cuestionable, pero no la eliminó completamente al dejarla con Q145 millones (véase el anexo).
- En ese mismo comunicado el Icefi advirtió que la CFPM incrementó en Q330.7 millones la asignación dentro del Mindef para el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, sin justificación ni estudios técnicos, por lo que la consideró una asignación vulnerable a la corrupción y abusos. En las enmiendas, el Congreso redujo esta asignación cuestionable, pero no la eliminó completamente al dejarla con Q105 millones (véase el anexo).
- También resaltó que la CFPM introdujo una asignación de Q120 millones dentro del presupuesto del MSPAS para la adquisición de materiales de construcción para el remozamiento de los hospitales nacionales de Ixcán (Quiché), Cobán (Alta Verapaz) y Cuilapa (Santa Rosa),⁴ sin justificación ni estudios técnicos, por lo que también la consideró una asignación vulnerable a la corrupción y abusos. En las enmiendas, el Congreso redujo esta asignación cuestionable, pero no la eliminó completamente al dejarla con Q70 millones (véase el anexo).
- El dictamen de la CFPM introdujo un artículo⁵ con el epígrafe *Asignaciones especiales*, en el que estableció aportes a organizaciones no gubernamentales, incluyendo algunas muy cuestionadas.⁶ En una de las enmiendas se redujeron algunas de estas asignaciones cuestionables,⁷ pero no se suprimieron.

³ Disponible en línea en <http://www.icefi.org/comunicados/guatemala-dictamen-de-la-comision-de-finanzas-entre-otras-deficiencias-golpea-duramente>

⁴ Véase el artículo 102 del dictamen favorable de la CFPM a la iniciativa de ley número de registro 5496, que contuvo el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, disponible en: https://www.congreso.gob.gt/wp-content/plugins/paso-estado-incidencias/includes/uploads/docs/1540997777_Dictamen%205496.pdf

⁵ Artículo 104 del dictamen favorable de la CFPM. Véase nota de pie de página anterior.

⁶ En particular, un aporte de Q32.5 millones para la *Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida (ONG)*, la cual en enero de 2016 cobró notoriedad porque un donativo de medicamentos fue objeto de denuncias y señalamientos de estar vencidos. Además, se le vincula con el financiamiento de campañas electorales y la cercanía de sus autoridades al Presidente Jimmy Morales.



- El dictamen de la CPFM introdujo un artículo⁸ con el epígrafe *Facultad de suscripción de convenios para la mejora de programas*, en el que autorizaba a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) contratar los servicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para diseñar e implementar una estrategia de control de aduanas, puestos fronterizos y puntos de control interinstitucional. Además, autorizaba al Mides suscribir un convenio con el PNUD para fortalecer la transparencia y ejecución de los programas sociales. El Icefi advierte que esta disposición contraviene el artículo 33 *bis* de la *Ley Orgánica del Presupuesto*.

No obstante, en una de las enmiendas aprobadas por el Congreso, en vez de suprimir esta disposición, la amplía autorizando a la Municipalidad de Guatemala para suscribir un convenio con el PNUD para la contratación de bienes y servicios para ejecutar proyectos y programas bajo la dirección de la Municipalidad de Guatemala.

- Una de las enmiendas aprobadas por el Congreso dispone autorizar a las municipalidades financiar gastos corrientes vinculados a inversiones en capital humano con recursos para inversión y gastos de capital. Sin embargo, la redacción del artículo se considera deficiente y abierto a interpretaciones laxas, con el riesgo de abusos y corrupción.

El Icefi reiteró lo manifestado en sus comunicados anteriores, subrayando la necesidad de no tolerar ninguna asignación vulnerable a la corrupción y los abusos. Además, las asignaciones de gasto en el presupuesto público deben ser legítimas y coherentes con las necesidades de la población y la gobernabilidad democrática.

Guatemala, Centroamérica, 3 de diciembre de 2018.

Para más información, comunicarse con Mónica Juárez al teléfono (502) 2505-6363, al celular (502) 3181-8550 o al correo electrónico monica.juarez@icefi.org

⁷ Debido a los señalamientos, la enmienda aprobada por el Congreso redujo el aporte para la *Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida (ONG)*, de Q32.5 millones a Q20.0 millones.

⁸ Artículo 93 del dictamen favorable de la CPFM. Véase nota de pie de página 3 de este comunicado.

Anexo

Reducción de asignaciones vulnerables a la corrupción en enmiendas en presupuesto aprobado 2019

Tres casos ilustrativos: plantas de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos (Ministerio de Desarrollo Social -Mides-), Cuerpo de Ingenieros del Ejército (Ministerio de la Defensa Nacional -Mindef-) y materiales de construcción para remozamiento de hospitales regionales (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-)

- Millones de Quetzales -

	Asignación adicional en dictamen de la CFPM	Modificaciones realizadas en enmiendas en presupuesto aprobado					
		Mides		Mindef		MSPAS	
		Plantas de tratamiento		Cuerpo de ingenieros		Remozamiento hospitales	
		Ajustes	Saldo	Ajustes	Saldo	Ajustes	Saldo
MSPAS: materiales de construcción para remozamiento de hospitales	120					-50	70
Mides: plantas de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos	280	-135	145				
Mindef: cuerpo de ingenieros	330			-225	105		
Ministerio Público		50					
USAC		10		25			
Organismo Judicial		25		25			
MSPAS: incremento salarial médicos				25		50	
Mindef: Fuerza Aérea Guatemalteca				50			
Mindef: adquisición de buque nodriza				100			
CIV - Covial		50					